

QUILMES, 4 de diciembre de 2012

VISTO el expediente N° 827-0911/12, las Resoluciones (C.S.) N° 429/12 y Resolución (C.D.) N° 218/12, por las que se aprueba el Reglamento y la convocatoria a presentaciones del Programa de Subsidios a Actividades de Perfeccionamiento del Personal Docente del Departamento de Ciencias Sociales, respectivamente, y la Resolución (D.) N° 049/12 mediante la que se designó la Comisión Evaluadora del Programa antes mencionado, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Evaluadora del Programa de Subsidios a Actividades de Perfeccionamiento del Personal Docente del Departamento de Ciencias Sociales, ha procedido a analizar y evaluar las propuestas que ingresaron a la Dirección del Departamento.

Que para dicho análisis se han realizado en el marco de las Resoluciones (C.S.) N° 429/12 y Resolución (C.D.) N° 218/12.

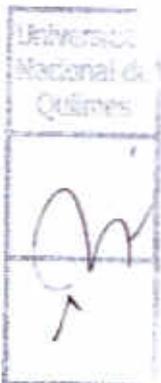
Que el orden de mérito surgido de la Comisión Evaluadora cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el orden de mérito de las propuestas del Programa de Subsidios a Actividades de Perfeccionamiento del Personal Docente del Departamento de Ciencias Sociales, tal como se establece en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.



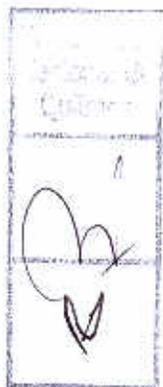
ARTÍCULO 2º.- Establecer que las erogaciones que demande la presente Resolución se imputen a las partidas presupuestarias aprobadas por las Resoluciones (C.S.) Nº 797/11 y 126/12 – Presupuesto 2012, correspondientes al Programa 03, Sub Programa 00, Actividad 08, Departamento de Ciencias Sociales.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) Nº 283/12



Jorge Flores
Director
Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



ANEXO I

PROGRAMA DE SUBSIDIOS A ACTIVIDADES DE PERFECCIONAMIENTO DEL
PERSONAL DOCENTE DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	MONTO OTORGADO
1°	Scarimbolo, María Graciela	6.542.989	\$ 5.000.-
2°	Matus Lerner, Martín Lautaro	26.873.151	\$ 4.650.-
3°	Cura, Mariano Martín	22.252.587	\$ 4.500.-
4°	Carassai, Mariela Andrea	24.821.438	\$ 1.650.-
5°	Benavente, Juan Carlos	17.420.076	\$ 3.100.-

Se excluye de este orden de mérito por no encuadrarse dentro de los artículos 2° y 3° del Reglamento y la convocatoria a presentaciones del Programa de Subsidios a Actividades de Perfeccionamiento del Personal Docente del Departamento de Ciencias Sociales, la postulación del profesor Murolo, Norberto Leonardo, DNI: 29.018.561.

ANEXO RESOLUCIÓN (C.D.) N° 283/12

